



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-01035 00

Se agrega al expediente la documental allegada por el extremo actor respecto de la diligencia de notificación del demandado JUAN FRANCISCO CARDONA MUNOZ (No 21 exp digital), la cual obtuvo resultado negativo.

En atención a lo solicitado por la gestora judicial del extremo actor en el escrito que antecede, el Despacho ordena oficiar a la entidad E.P.S. SURAMERICANA S.A. para que dentro del término de 5 días, contados a partir de la recepción de la notificación, se sirva informar el nombre del empleador que genera los aportes a la seguridad social del demandado JUAN FRANCISCO CARDONA MUNOZ y los datos que allí reposen respecto a las direcciones donde reside. **Oficiese**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 075 de hoy 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

